ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL SOCISANITARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Mediante videoconferencia y siendo las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2022 se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para la continuación de los trabajos del expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

Dª. Carmen Sayago Muñoz
Jefa de Servicio de Ordenación Administrativa

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. En esta sesión se va a proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por las entidades.

LOTE 7 HUELVA - COSTA (HUELVA) (9 PLAZAS): ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE "ASPREATO" DE AYAMONTE (G21057153)

Del examen de la documentación, se detecta lo siguiente:

1. No se aporta bastanteo de poder.

Es copia auténtica de documento electrónico

2. En relación a la póliza acreditativa de la solvencia económica, no está claro que se trate de un seguro de responsabilidad civil según las exigencias establecidas en el PCAP, motivo por el cuál se solicita que aclare, por ejemplo mediante certificado de la entidad aseguradora, si en la cláusula de responsabilidad civil explotación están contenidos los extremos requeridos en el PCAP.
3. Conforme al certificado de cesión de uso del inmueble por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte con fecha 16/03/2018, no queda acreditado que dispone de la autorización del titular del inmueble para destinar el mismo a la finalidad del concierto social. Deberá acreditarse tal extremo, por ejemplo con un certificado del Ayuntamiento en el caso de que en el propio convenio no viniera reflejado este extremo.

LOTE 8 COSTA DEL SOL (MÁLAGA) (8 PLAZAS): ASOCIACIÓN ALTERNATIVA-2 (G29218286)

Del examen de la documentación, se detecta lo siguiente:

1. No se aporta certificado de personas trabajadoras con discapacidad (anexo XVII del PCAP).
2. El contrato de arrendamiento aportado finalizó su vigencia el 31/12/2021. Deberá acreditar su renovación.

LOTE 9 MÁLAGA (10 PLAZAS): FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA (CESMA) (G29173655)

Del examen de la documentación, se detecta lo siguiente:

1. El bastanteo de poder aportado, de fecha 13/10/2005, es a efectos de suscribir convenios para subvencionar la actividad, y el mismo se basa en un poder de representación otorgado con fecha 17/10/2002. Deberá aportar bastanteo de poder a fin de contratar en nombre de la entidad.
2. No se aporta declaración responsable sobre la adscripción de medios personales y materiales suficientes y adecuados para la prestación del servicio (anexo XXVI del PCAP).

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.7.3 del PCAP, otorgando un plazo para ello de cinco días hábiles, en los términos recogidos en la presente acta.

Y siendo las 13:10 h del día 18 de febrero de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño — Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPSUTZ5CSWNCWQPGDCXPTVHE46K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	18/02/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPSUTZ5CSWNCWQPGDCXPTVHE46K	PÁGINA	2/2